

INSTRUCCIONES GENERALES PROCESO SELECTIVO GRUPO A, SUBGRUPO A1

1. Debe permanecer sentado/a en el sitio que se le ha asignado y en silencio, a la espera de las indicaciones del Tribunal o del personal colaborador.
2. Deberán dejar sus objetos personales en el suelo. Se entiende por objetos personales, entre otros: Bolsos, mochilas, carpetas, maletas, maletines, libros, dossiers, relojes de cualquier tipo, teléfonos y otros dispositivos electrónicos.

Durante el desarrollo del ejercicio, se anunciará el tiempo transcurrido cada quince (15) minutos y, asimismo, cuando resten diez (10) y cinco (5) minutos para su finalización. Para las personas aspirantes que tengan concedida una adaptación de ampliación del tiempo, estos avisos se realizarán aplicando los mismos criterios y referidos al tiempo total autorizado para cada una de ellas.

3. ESTÁ PROHIBIDO:

- El DNI o documento de identificación deberá permanecer en la mesa y a la vista en todo momento, esta indicación no regirá para el caso del DNI digital. El resto de los objetos personales deberán permanecer debajo de la mesa.
- Los teléfonos móviles deberán permanecer **apagados** (ni en silencio ni en modo avión). Si durante el examen sonara o vibrara un teléfono móvil, el/la candidato/a **será descalificado automáticamente**.

SE ADIERTER QUE EL RECINTO DE CELEBRACIÓN DEL EXAMEN DISPONE DE DETECTORES DE RADIOFRECUENCIA.

- Otros dispositivos electrónicos. Durante la realización del examen queda prohibido portar cualquier dispositivo electrónico en la oreja, muñeca, mesa, bolsillos o cualquier otra parte del cuerpo. Esta prohibición incluye teléfonos móviles, relojes inteligentes (smartwatch), relojes con SIM/eSIM, auriculares, pinganillos, pulseras inteligentes y cualquier otro dispositivo capaz de almacenar, transmitir o recibir información.
- NO podrán firmar/ rubricar la hoja de respuestas, ni emplear ningún tipo de distintivo, señal o tachadura que pueda permitir su identificación durante la corrección del ejercicio, ya que de lo contrario quedarán descalificados del proceso selectivo.
- NO se permite el uso de tipex.

- NO se permite el uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- NO podrá comunicarse con cualquier persona aspirante dentro de la zona de examen.
- NO utilizar agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico.
- NO se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material (bolígrafos...). Si se diera el caso de requerir un bolígrafo, levante la mano para que un miembro del Tribunal o personal colaborador acuda a su llamada, pudiéndole facilitar uno.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El/la aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas podrá ser expulsado/a inmediatamente y quedará eliminado/a del proceso selectivo.

4. Solo puede tener encima de la mesa el documento de identificación en formato físico, uno o dos bolígrafos de color azul o negro permanente y, en cualquier caso, una botella de agua de ½ litro. El documento de identificación deberá estar visible durante todo el tiempo de duración del ejercicio.
5. Una vez que los miembros del Tribunal o personal colaborador pongan encima de su mesa, boca abajo, el cuadernillo del ejercicio que contiene el cuestionario tipo test, no deberá darle la vuelta ni abrirlo hasta que se dé la señal por parte del Tribunal.

Cuando el Tribunal de la señal, dispondrá de dos (2) minutos, antes del comienzo del ejercicio, y fuera del tiempo de resolución del mismo, para comprobar que los cuestionarios están correctamente impresos y que las preguntas son correlativas. Recordamos que los 2 minutos son para la comprobación de que el cuestionario a realizar está correcto. No comience a realizar el examen en ese tiempo. **NO podrá tener un bolígrafo en la mano mientras dura dicha comprobación.**

6. El ejercicio consiste en contestar por escrito un cuestionario tipo test de ciento veinte preguntas (120) preguntas con cuatro (4) alternativas de respuesta. Las ciento quince (115) primeras preguntas son las ordinarias y evaluables, y las cinco (5) últimas, las extraordinarias y de reserva.

El tiempo para la realización de la prueba será de ciento treinta (130) minutos. Solo una de las respuestas es correcta.

Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula de corrección:

$$(N.º \text{ de aciertos} - (nº \text{ de errores} / 3)) / 115 \times 10$$

Las preguntas no contestadas no computarán a efectos de penalización.

El ejercicio se calificará de cero (0) a diez (10) puntos, siendo superado por las personas aspirantes que obtengan una puntuación de cinco (5) o más puntos.

Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio, de modo que al aspirante que no lo supere, no se le valorará el segundo ejercicio y quedará excluido del proceso selectivo.

7. Solo se calificarán las respuestas marcadas en la "HOJA DE RESPUESTAS".
8. Lea detenidamente las Instrucciones que constan en la "hoja de Identificación"
 - La plantilla de respuestas dispone de 3 hojas con el mismo número que aparece en el código barras (hoja de identificación, hoja de respuesta y hoja autocopiativa).
 - La HOJA DE IDENTIFICACIÓN, que deberá rellenar SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN EN LA MISMA. Una vez cumplimentada la hoja de identificación ésta se colocará detrás de la hoja autocopiativa.
 - La HOJA DE RESPUESTA, que deberá cumplimentar siguiendo las instrucciones indicadas al pie de la misma. En esta hoja no podrá firmar, ni realizar señales o signos que permitan la identificación de la persona aspirante, en cuyo caso el Tribunal podrá anular el examen de dicha persona aspirante.
 - La HOJA AUTOCOPIATIVA, con la que se quedará el aspirante.
9. Si durante la realización del ejercicio necesita cambiar la "Hoja de Examen", levante la mano y se le facilitará una nueva. En tal caso, deberá cruzar con bolígrafo la Hoja que quiere cambiar escribiendo "Anulada", acción que deberá realizar en presencia de la persona del Tribunal que le hace la entrega.
10. Dispone de 15 minutos, desde el comienzo del ejercicio, para retirarse de la realización del mismo. Si desea retirarse deberá levantar la mano y un miembro del Tribunal o personal colaborador acudirá a recogerle todo el material que se le ha entregado, incluido el cuadernillo del ejercicio que contiene el cuestionario tipo test. Se considerará que ha renunciado a la realización del ejercicio y no se le corregirá el examen.
11. Solo podrá ir al servicio transcurridos los primeros 15 minutos desde el comienzo del ejercicio y acompañado por una persona de apoyo. En ningún caso dispondrá de tiempo adicional por motivo de salida al servicio, ni podrá llevar nada consigo. Si finaliza el ejercicio con anterioridad podrá abandonar el aula una vez transcurridos sesenta (60) minutos desde su inicio hasta el minuto ciento veinte (120). En este caso procurará hacerlo con el máximo sigilo posible y siguiendo las instrucciones del Tribunal o del personal colaborador.

En los últimos 10 minutos no se permitirá ir al servicio. Quedan excluidas de la aplicación de esta norma las personas que tengan reconocida una adaptación por razón de discapacidad que contemple el uso del aseo durante el desarrollo de la prueba.

12. Únicamente podrá llevarse consigo el cuestionario del ejercicio si agota la totalidad del tiempo de la prueba, 130 minutos. No se permitirá llevarse consigo el cuestionario antes de la totalidad de la prueba, aunque la persona aspirante abandone o finalice la prueba con anterioridad.
13. Las respuestas correctas serán objeto de publicación en la página web del proceso selectivo.
14. El certificado acreditativo de asistencia se expedirá, previa solicitud de la persona aspirante, al término de la realización de la prueba.

El /la Presidente/a del Tribunal



Fecha: __/__/____ Prueba: _____

HOJA DE IDENTIFICACIÓN

DNI / NIE / Id	.	.	.	.	.	.	.	.	.		
Escriba los números uniendo los puntos como en el ejemplo	0	:	1	2	3	4	5	6	7	8	9

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES PROPORCIONADAS Y RECUERDE:

- Compruebe que el número que aparece en el código de barras es el mismo en las tres hojas. De no ser así, solicite un nuevo juego.
- En la cabecera, rellene la fecha actual y la prueba a la que se presenta.
- En la casilla DNI-NIE-Id, escriba su DNI / NIE / Pasaporte, uniendo los puntos como en el ejemplo
- OMITA TODAS LAS LETRAS** que pueda contener. Comience a rellenar por la primera casilla y si el número que escribe tiene menos de ocho cifras, deje al final casilla(s) en blanco.
EJEMPLO: Si su documento de identificación es X1234567K, deberá consignar 1234567, dejando la última casilla en blanco.
- En el recuadro inferior, escriba **CLARAMENTE** su DNI-NIE completo, incluyendo letra(s) y sus Apellidos y Nombre.
- Firme en el recuadro indicado al pie de esta hoja.
- Tenga presente que cuando se recoja la HOJA DE IDENTIFICACIÓN y la HOJA DE RESPUESTAS se comprobará que los datos consignados son los que corresponden con su DNI/NIE o pasaporte y que en su caso debe de coincidir con el documento que indicó en su solicitud de participación.
- Una vez cumplimentada, separe la HOJA DE IDENTIFICACIÓN. Puede apartarla a un lado o colocarla detrás de la HOJA AUTOCOPIATIVA para poder rellenar la HOJA DE RESPUESTAS con comodidad.
- Únicamente se considerarán válidas las respuestas rellenadas de acuerdo a las instrucciones indicadas al pie de la HOJA DE RESPUESTA, además de las que se impartan específicamente para el ejercicio

Apellidos, Nombre:

DNI-NIE (incluir letras):

Firma del/la participante (sin salir de este recuadro)



26051000



	1	2	3
a			
b			

 $\rightarrow$
 $\begin{cases} 1-a \\ 2-b \\ 3-b \end{cases}$